

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

11817 *Anuncio aprobación provisional modificaciones ordenanzas fiscales*

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Asunto: Aprobación provisional modificaciones Ordenanzas Fiscales.

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada día 28 de septiembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas y declaraciones responsables en materia de obras.

Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios a las instalaciones deportivas municipales.

Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para optar a pruebas de selección de personal.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio municipal de escuela de verano.

Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio municipal de las escuelas infantiles.

Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios de actividades formativas, culturales, lúdicas y talleres.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente el mencionado acuerdo sin que sea necesario nuevo acuerdo del pleno.

Andratx, 18 de octubre de 2017

La Alcaldesa
Katia Rouarch

